

Netline Mobile  
R.U.T.: 76.660.000-K  
Giro: Servicios de Telecomunicaciones  
Casa Matriz: Los Conquistadores #2430, Providencia  
Teléfono: +562 2656 0000  
www.netline.net / info@netline.net

## Cuenta Única Telefónica

### Servicio de Telecomunicaciones

#### DATOS CLIENTE

Nombre Completo	R.U.T.:
Número Teléfono Pagador	
Código cliente	
Dirección	
Comuna	Ciudad
Dirección correo electrónico	
Número telefónico de contacto	

Facturación últimos 6 meses:

#### CUENTA TELEFÓNICA (Definición de conceptos en el reverso)

#### CARGOS DE PERÍODO:

Glosa	Unidades utilizadas	Subtotal (\$)	Descuento (\$)	Total (\$)
<b>Servicio Telefónico Local</b>				
Cargo Fijo				
Tráfico adicional de voz				
Otros Productos				
Corte y reposición				
Suspensión transitoria del servicio				
<b>Servicios adicionales</b>				
<b>Comunicaciones a Móviles y/o Rurales y/u otros servicios públicos</b>				
<b>Comunicaciones de Larga Distancia</b>				
<b>Otros Servicios</b>				
Cuota arriendo				
<b>Total Mes Actual</b>				

Información del Plan contratado

Número	Servicios bloqueados	Fecha
--------	----------------------	-------

**Saldo anterior:** \$**TOTAL A PAGAR:** \$**TOTAL AFECTO:** \$**TOTAL EXENTO:** \$**FECHA DE EMISIÓN:****FECHA DE VENCIMIENTO:****Ciclo de Facturación:**  
**Información último pago:**  
**Pago efectuado por:****FECHA CORTE DE SERVICIO EN CASO DE NO PAGO:****(Puntos y/o beneficios)****Total a pagar:** \$

## DESCRIPCIÓN RESUMEN CUENTA ÚNICA TELEFÓNICA

- 1.- Servicio Telefónico Local: Corresponde al cobro mensual por el servicio de línea telefónica, renta de equipos y valor de las comunicaciones cursadas. Incluye, información detallada de comunicaciones locales, niveles 103, 104 y 107 e instalación telefónica interior garantizada. Deberá incluir los cobros por corte y reposición del servicio cuando procediere, y en general, todos los cargos contemplados en el artículo 26 del Reglamento del Servicio Público Telefónico.
  - 2.- Servicios Adicionales: Corresponde al cobro por los servicios adicionales solicitados por el suscriptor, entre ellos, comunicaciones a servicios complementarios y otros.
  - 3.- Comunicaciones a Móviles y/o Rurales y/u Otros Servicios Públicos de Telecomunicaciones: Corresponde al cobro por las comunicaciones originadas en el equipo del suscriptor y dirigidas a las redes de concesionarios de servicio público telefónico móvil, servicio telefónico con carácter rural, u otros servicios públicos de telecomunicaciones interconectados con la red pública telefónica.
  - 4.- Comunicaciones de Larga Distancia Internacional: Corresponde a cobros por comunicaciones de larga distancia internacional.
  - 5.- Otros servicios: Corresponde a todos los cobros por servicios que no están directamente relacionados con el servicio telefónico, sean provistos por la misma compañía, por otras compañías o por terceros. Incluye cobros no pagados en su oportunidad.
- El no pago oportuno del total de la Cuenta Única Telefónica habilita a la compañía para cortar el servicio, salvo que se haya interpuesto un reclamo por el suscriptor, impugnando el total o parte de dichos cobros, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Tramitación y Resolución de Reclamos de Servicios de Telecomunicaciones. De acuerdo a lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Servicio de Telecomunicaciones, luego de 5 días de cumplida la fecha de vencimiento del plazo establecido para su pago, sin haberse verificado el mismo, el proveedor de servicios de Telecomunicaciones podrá cortar el suministro.

## PARA VER DETALLE DE SU CUENTA

Para mayor información sobre el detalle de su cuenta ingrese a nuestra página web [www.netline.net](http://www.netline.net), consulte en el 2656 0000 o diríjase a cualquiera de nuestras Sucursales de Atención a Clientes.

## PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS

El suscriptor está facultado para realizar reclamos ante Netline Telefónica Ltda. los portadores y suministradores de servicios complementarios en las Sucursales de Atención Clientes, a través de internet o en los teléfonos habilitados para dicho efecto, de cada una de las compañías, según sea el caso. La compañía reclamada deberá proporcionar al suscriptor un número de registro por el reclamo realizado, para su posterior seguimiento. El portador o la compañía reclamada tiene un plazo de 5 días hábiles para pronunciarse sobre el reclamo. Si el reclamante no está conforme con dicha resolución, tiene un plazo de 30 días hábiles para insistir sobre el reclamo ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Amunátegui 391 – Piso 1, Santiago – Chile) o ante la Secretaría Regional Ministerial correspondiente. El reglamento de reclamos se encuentra disponible para realizar consultas en [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl) El Reglamento de Reclamos se encuentra disponible para realizar consultas en [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl), y también en sucursal Netline en Av. Los Conquistadores 2430, comuna de Providencia y también en sucursal Netline en Av. Los Conquistadores 2430, comuna de Providencia

## LUGARES HABILITADOS PARA LA ATENCIÓN DE CLIENTES Y RECEPCIÓN DE RECLAMOS

Para consultas llame al 103, para asistencia técnica comuníquese con el 104, para consultas de carácter comercial 107 y ante la realización de un reclamo llame al 105 para más información puede comunicarse con nuestra mesa central en el 26561000 que cuenta con atención telefónica 24/7, si desea diríjase a nuestras sucursales de Atención a Clientes. Para conocer la dirección de las sucursales de Atención a Clientes ingrese a [www.netline.net](http://www.netline.net) o revise la información de su cuenta única telefónica.

## FORMULARIO DE RECLAMOS

El suscriptor podrá obtener el formulario único de reclamos en [www.netline.net](http://www.netline.net) y en sucursal Netline en Av. Los Conquistadores 2430, comuna de Providencia

## ESTRUCTURA HORARIA

Horario Normal: Desde las 09:00:00 hasta las 22:59:59 hrs. en días hábiles.

Horario Reducido: Desde las 09:00:00 hasta las 22:59:59 hrs. en días sábado, domingo y festivos.

Horario Nocturno: Desde las 23:00:00 hasta las 08:59:59 hrs. en días hábiles, sábado, domingo y festivos.

## LUGARES DE PAGO HABILITADOS

### En línea

**webpay.cl**



Seleccionar rubro: Telecomunicaciones  
Establecimiento: Netline S.A



**Banco BCI**

Depósito bancario o transferencia  
N° Cta: 10596917  
Rut: 76.057.420-1  
[cobranzas@netline.net](mailto:cobranzas@netline.net)



**Nuestras oficinas**

Los Conquistadores 2430,  
Providencia  
de Lunes a Viernes de 08:30 hrs  
a 18:30 hrs.